



INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS ALBERTO CALDERON

Resoluciones de aprobación N° 16333 del 27 de noviembre de 2002;

DANE N° 205001002199; NIT. N° 811.023.160-1

CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA

Fecha:	Julio 14 de 2026
Invitación:	Contratación directa Nro. 02
Objeto:	La prestación de servicios de renovación de software académico, con la habilitación de la plataforma Master2000 (incluye sitio web y Master2000 App), 17 de abril al 31 de diciembre de 2026. Con garantía de soporte y habilitación durante 2027 hasta renovar contrato .
Proponente:	GMA DIGITAL S.A.S. Con NIT 900.388.112-7

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PBRO. CARLOS ALBERTO CALDERÓN DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES

Valor:	\$ 2.2.795.000
Plazo de ejecución:	191 días calendario
Lugar de Ejecución	Corregimiento de San Cristóbal, Vereda el Llano, Municipio de Medellín
Forma de pago	100% al momento de la habilitación del servicio, previo recibo a satisfacción por parte del Ordenador del Gasto

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada

GARANTÍAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la Institución Educativa, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá responsabilizarse de la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERVISIÓN: Ana María Arroyave Uribe c.c. 1.216.723.903

Cordialmente

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI

Rector

Corregimiento San Cristóbal – Vereda el Llano (Medellín)

Teléfono: 4 27 32 35



Alcaldía de Medellín